



MENDOZA, - 6 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 19730/15 en el que el señor Roberto Alejandro MANSILLA solicita reconocimiento de antigüedad No Docente; atento al cómputo realizado por la Dirección de Control e Información a fs. 4 del citado expediente y a lo dispuesto en los artículos 55 al 59 del Decreto nº 366/06 y en la ordenanza Nº 4/96-R.;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer al señor Roberto Alejandro MANSILLA (Legajo Nº 30.028), una antigüedad No Docente de CUATRO (4) años y DIEZ (10) meses al TREINTA (30) de setiembre de 2015, en el cargo Categoría 7 del Agrupamiento Técnico-Profesional con el que cumple funciones en la Dirección de Informática de esta Facultad y en el que fuera designado efectivamente, mediante resolución nº 513/10-C.S..

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº

840

F. A.
10


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO